CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – HOSPITAL DEL INDÍGENA, ID N° 233.561

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **veinte y nueve** días del mes de **mayo** del año **dos mil doce**, siendo las 09:00 hs. en la dependencia de la Sub Unidad Nº 11 – Undécima Región Sanitaria Central, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por **Maby González Lesmo (Jefe de SUOC) y la Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones)**, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Edificios del Hospital del Indígena, ID Nº 233.561.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: ***1- Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., 2- Arq. María de Fátima Servín, 3- Ing. Mario Raúl Ibarrola, 4- Ing. Hernan Alexis Giménez, 5- Ing. Derlis Caniza Acuña.***----------

Primero: *Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 25 de mayo de 2012, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas :* **1. Ing. Derlis Caniza Acuña, 2. Constructora el Ombu S.A. y 3. Kuarahy Ingeniería S.A.**----------

Segundo: *Se procedió a realizar la* ***evaluación de la documentación presentada por los oferentes****, observando se cuanto sigue:*

a- Ingeniero Derlis Caniza

1- No anexa a su oferta la fotocopia de cedula del firmante
2- La Oferta y la Planilla de Precios no se ajustan al formato establecido en el Anexo 2 "Formulario Carta/Oferta del presente llamado.

b- Constructora el Ombu S.A.

Presenta los documentos de carácter sustancial y los de carácter formal se visualiza activos en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE).----------

c- Kuarahy Ingenieria S.A.

Presenta los documentos de carácter sustancial a excepción del poder del firmante, no obstante presenta constancia de SIPE en el cual también se visualizan activos los documentos de carácter formal.----------

Tercero: *Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:*

1. ***Desestimar la oferta presentada por Ing. Derlis Caniza Acuña, por no cumplir con lo establecido el Art. 60 numeral 2 del Decreto Reglamentado N° 21909/03 de Ley 2051 que hace mención que formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado.***

2. ***Declarar desierto el presente llamado, considerando que no se cuenta con las 3 ofertas mínimas requeridas susceptibles a ser analizadas técnica y económicamente conforme lo estable la Ley de Contrataciones Pública en su Art. 34 inc. C.***

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:00 hs. se da por culminado el acto, suscribiendo el presente acta las personal nombradas precedentemente, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • Dpto. U.O.C.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.